ESTUDIO PREVIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS N° 007-2022

Fecha de Elaboración: 18 de mayo del 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución educativa pretende satisfacer la necesidad de la instalación de vidrios en salones que fueron desinstalados el año pasado, cuando se ingresó a prestar el servicio educativo en la presencialidad, que se debía garantizar la ventilación cruzada en los salones de clase.

Es necesario la contratación pues es de suma importancia disponer lo necesario para cumplir con la realización de actividades educativas en ambientes propicios, considerándose que, al tener los salones con las ventanas sin vidrios en algunos salones, el polvo que ingresa y el ruido que se escucha, por las actividades desarrolladas por estudiantes en patios y canchas cercanas, son un obstáculo para tal fin.

Para tal fin se elabora el presente estudio previo, establecido en los procesos de contratación, con el objeto de sustentar la conveniencia y oportunidad de la instalación de vidrios en los salones de clase de la sede de secundaria.

El proceso se encuentra contemplado en el Plan Anual de Compras para la vigencia 2022

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. EL OBJETO:
Prestar los servicios para la instalación de vidrios en los salones de la sede principal a todo costo.

2.2 CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:
Losl bienes objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
72153002	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE VIDRIOS EN VENTANAS

2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN:
El presente contrato se ejecutará en las instalaciones de la sede principal del Instituto Técnico Mercedes Ábrego en la ciudad de San José de Cúcuta.

2.4 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:
Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las especificaciones técnicas de los trabajos a realizar son:

N°	Items	Unidad	Cantidad
1	Instalación de vidrios (4 mm) medidas 80 x 1.00 metro a todo costo	Unidad	42

4. . VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1 VALOR ESTIMADO
El presupuesto para la presente contratación asciende a la suma de tres millones setecientos ochenta mil pesos moneda legal ($3.780.000) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No. 05 006 de 18 de mayo de 2022.

El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento **EL CONTRATISTA** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. La institución educativa efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones que establezca la Ley.

- ESTAMPILLA PROHOSPITAL DEPARTAMENTAL 2% VALOR DE LA COMPRA
- ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO 1 % VALOR DE LA COMPRA
- ESTAMPILLA PROANCIANO 2% VALOR COMPRA
- ESTAMPILLA IMRD 2% SE DESCUENTA EN EL MOENTO DEL PAGO
- RETENCIONES EN LA FUENTE Y RETEICA DE ACUERDO AL OBJETO DEL CONTRATO

4.2 FORMA DE PAGO:
El valor del contrato será cancelado por la institución educativa en un solo pago, con base en la radicación de los siguientes requisitos:

a.) Recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, de acuerdo con la solicitud realizada y con el procedimiento establecido por el colegio.
b.) Presentación de factura(s) o documento equivalente.
c.) Estampillas PRO ANCIANOS, PRODESARROLLO CIENTIFICO Y PROHOSPITAL DEPARTAMENTAL.
d.) Demás documentos de ley.

Dicha información será verificada por parte del tesorero de la institución educativa y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.

5. . PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para este contrato será quince (15) días hábiles, contados a partir del acta de inicio suscrita entre las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
Las reglas aplicables a la modalidad de Selección de Régimen Especial con Ofertas son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2516 del 12 de julio de 2011, el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 y el Manual de Contratación de la institución educativa.

7. DOCUMENTOS ANEXOS:

Documento	Folios
Certificado de disponibilidad presupuestal	Un (1) folio

21-7-5

GLORIA TERESA SEPÚLVEDA VILLAMIZAR
Rectora